

Sesion del dia 8^o. de Septiembre de 1888.

Principio por la lectura dela Sesion del dia anterior; del Estado de las fueras sútiles del 12; y del Parte del General del 4^o. Ejercito del 13.

Se dio cuenta del estado de las existencias que havia en los Almacenes de Níveres en el dia 5^o de este mes; y se mando pasar a la Comision de Hacienda.

Se leyó una representacion de D. Manuel Albuernas en la que solicita se le dé por los Secretarios de Cortes, Certificación de lo que resulte acerca dela orden de 17 de Mayo de 1.880 sobre el Comercio libre de America, en el Diario presentado j. S. M. por los Los-Regentes, para la justificación de su conducta: Y se acordó que se juzga por el orden legal.

Asimismo se leyó una exposición de D. Gádor Sáenz de Velasco, solicitando que el Sr. D. Octaviano Obregón Diputado de Cortes evacue una cita hecha por un testigo en la causa que se sigue contra su Hermano D. Buenaventura Obregón; Y se resolvió; Que el Sr. D. Octaviano Obregón evacue la referida cita, entendiendose con el dicho oydoor D. Gádor Sáenz

de Velasco.

Tambien se dió cuenta de un oficio del Ministro de Gracia y Justicia, consultando a S.M. la pretension hecha por D. Juan Iph. de Lerman Propietario dela Casa que havia el Sr. Diputado D. Benito Hermida sobre los alquileres; la duda se reduce a saber si los Pres. Diputados gozan de alojamiento, o de apartamento, y si este debe o no satisfacer los alquileres. La Comision de Justicia havia dado un dictamen sobre el mismo identico asunto en 23 de Marzo del presente año; de leys, y haviendose suscitado una ligera discusion, se acordó: Que esta solicitud con los antecedentes se pase a la Comision de Justicia para que exponga un dictamen.

En seguida se leyó el parte que da el General del 5º Ejercito sobre la accion que ha sostenido el Conde de Penne Comandante dela Vanguardia a la salida de Laceros para Fruillo de los Brenigas, y del modo como con fuerza muy inferiores los atuyento con perdida; y se acordó: Que se lea en publico.

Se trató de la cuestión preliminar suscitada en la sesión secreta del dia anterior, a saber, si podrán asistir los individuos del Tribunal de Cortes a la discusión y votación de la sentencia que consulten; Y se acordó que no. Comenzóse a discutir la sentencia pronunciada contra el Sr. Freyre Castrillón sobre el abuso de la libertad de la Imprenta, en el aviso al público que insertó en la Gaceta de Cádiz; Y siendo ya tarde, sesuspendió la discusión.

Y levantó la sesión el Sr. Presidente.

Ramón Genal
Presidente

Marcos García Herreros
Dip. de M. E.

Antonio Oliveros
Dip. de M. E.